



Tala, 19 de Abril de 2022

RESOLUCIÓN NRO. 118/2022 - ACTA Nro. 13/2022

- 1) **VISTO**- asuntos tratados en sesión ordinaria de fecha 19 de Abril de 2022: Solicitud de bajada de Luz para la acto central en Plaza José P. Varela con motivo del 162 aniversario de nuestra Ciudad de Tala y además se conmemoraran distintos eventos en la misma con motivo de que Mayo es el mes de Cultura para nuestra Localidad.

RESULTANDO:II) de gran importancia de celebrar actividades culturales en un mes tan significativo para nuestra Localidad.

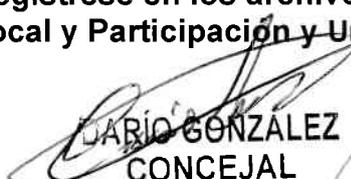
CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

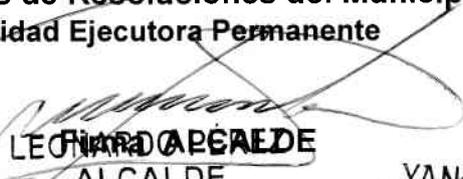
RESUELVE:

1)-**Por lo anteriormente expuesto:** este Concejo toma conocimiento del visto de la presente resolución, apoyando la actividad y piden a esta Secretaria se tramite ante la Unidad Ejecutora Permanente, la solicitud de la bajada de luz para todo el mes de Mayo en nuestra Plaza Pública. (votación 5 /5 afirmativa)

2) **Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Unidad Ejecutora Permanente**


DARÍO GONZALEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL


LEONARDO ACEVEDO
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
Firma CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


EDINSON ALDA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CAJAF



Tala, 19 de Abril de 2022

ACTA 13 /2022

Resolución 119/2022

VISTO: Situación crítica por casos de Vulnerabilidad y de Emergencia en nuestra Localidad, tratados en sesión ordinaria celebrada el día 19 de Abril del 2022: Gasto por concepto de compra de alimentos no perecederos y de limpieza de Abril a Setiembre del 2022 para aquellos casos que justifiquen estar pasando por un momento endeble.

CONSIDERANDO: La importancia de la compra de canastas de alimentos para personas que se encuentran en situación vulnerable.

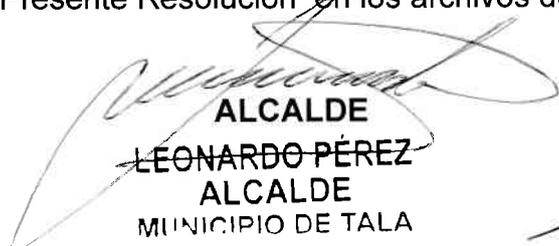
ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

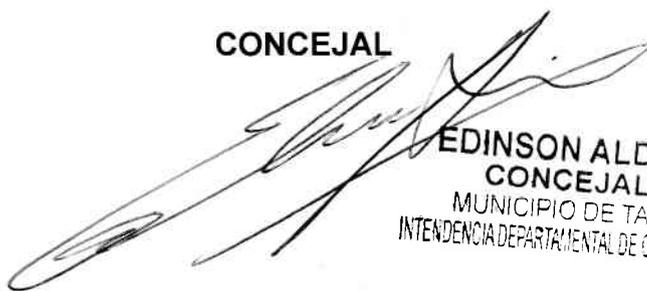
RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto, este Concejo autoriza el gasto de la compra de alimentos para personas en estado de vulnerabilidad por un monto de hasta \$ 20.000,00 mensuales a los siguientes proveedores: "EDIALBA LTDA" Alba Fiestas , " PROVIFRUT" de González Valdez Rubén Dario y Doufur Curbelo Silvana " SUPER USA EXPRESS TALA, de Abril a Setiembre del 2022 (votación 4/4) afirmativa
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , Delegados del Tribunal de Cuentas y Tesorería de este Municipio
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.

CONCEJAL

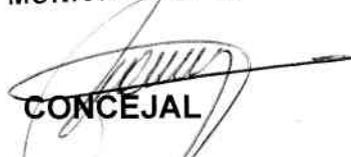

ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CAJAL


VANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 19 de Abril de 2022

RESOLUCIÓN

NRO. 120/2022 - ACTA Nro. 12/2022

VISTO- Mail recibido por la Secretaría de Desarrollo Local y Participación en la cual se solicita el aval del Concejo Municipal para obtener acceso al " Módulo del Sistema de Gestión Municipal" del presente Municipio para el período 2020-2025 delegando el rol de Observador del mismo al Sr. Intendente Prof. Yamandù Orsi y al Sr. Director de la Secretaría de Desarrollo Local y Participación Sr. Ruben Moreno con la finalidad de que se transforme en una herramienta efectiva de articulación y acompañamiento para la ejecución del Plan Operativo Anual.

RESULTANDO:II) Ser muy importante para el cumplimiento de los proyectos enviados a OPP, para este ejercicio 2020-2025.

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE: Este Concejo da el aval de lo planteado en el Visto de esta Resolución, considerando un aporte muy valioso para el seguimiento de los proyectos planteados por este Municipio para el periodo 2020-2025 a OPP. (Votación 5/5 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaría de Desarrollo Local y Participación .


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

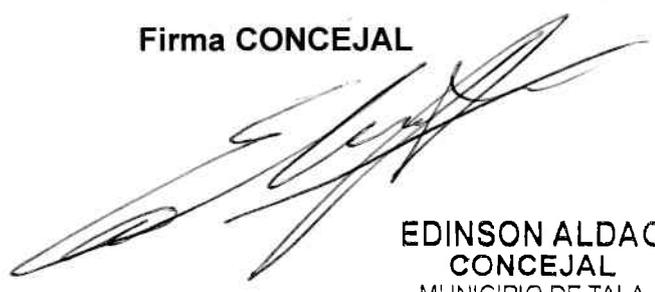
Firma CONCEJAL


EGONARDO CARDEZA
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



Tala, 19 de Abril de 2022

RESOLUCIÓN NRO. 121/2022 - ACTA Nro. 13/2022

- 1) **VISTO**- asuntos tratados en sesión ordinaria de fecha 19 de Abril 2022 con motivo de tener 10.000 km. el Camión Fotón perteneciente a este Municipio Matrícula AIC 2064, Padrón N° 903487117 por lo cual hay que realizar el servicio correspondiente.

RESULTANDO:II) *la importancia de realizar el servicio del camión para el correcto mantenimiento del mismo y que no se vea afectado el normal funcionamiento de limpieza de nuestra Localidad.*

CONSIDERANDOII) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

1)-**Por lo anteriormente expuesto:** este Concejo autoriza el gasto por concepto servicio de los 10.000 Km. del Camión Fotón Matrícula AIC 2064 del Municipio de Tala, al proveedor “SERVIAUTO SAN JACINTOS SRL” RUT 020540790014 por un importe de hasta \$ 15.000,00 (Pesos Quince Mil) (votación 5 /5 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local, Tesorería de este Municipio y Delegados del Tribunal de Cuentas.

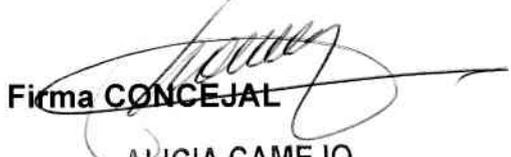

DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL


LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMEL
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



Tala, 19 de Abril de 2022

RESOLUCIÓN NRO. 122/2022 - ACTA Nro. 13/2022

- 1) **VISTO-** La necesidad de dar oportunidades laborales a los vecinos de nuestra Localidad se va a realizar un llamado abierto a aspirantes para efectuar Feria los Fin de Semana en la Plaza José P. Varela en Horario y día confirmar.

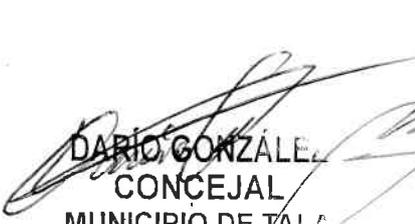
RESULTANDO:II) *la importancia de crear oportunidades laborales para los vecinos de nuestra Localidad.*

CONSIDERANDOII) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1)-**Por lo anteriormente expuesto:** este Concejo autoriza un llamado abierto para realizar feria vecinal los fin de semana en día y hora a confirmar en la Plaza de nuestra Localidad. (votación 5 /5 afirmativa)
- 2) **Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio , Secretaría de este Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.**


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL


Firma ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


Firma CONCEJAL
ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



Tala, 22 de Marzo de 2022

RESOLUCIÓN NRO. 123/2022 - ACTA Nro. 13/2022

- 1) **VISTO-** asuntos tratados en sesión ordinaria de fecha 19 de Abril de 2022 Colaboración a Escuelas de la Zona de Tala y Bolivar, y haciendo usufructo de este beneficio la escuela N° 138 va a utilizar el mismo en insumos a retirar del Supermercado Sabbattella S.A RUT 11007000011.

RESULTANDO:II) ser de gran *importancia colaborar con los centros educativos de la zona de Tala y Bolivar.*

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

1)-**Por lo anteriormente expuesto:** este Concejo autoriza el gasto por concepto de colaboración a la Escuela N° 138 por un importe de \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil) al Proveedor Sabbattella S.A, RUT 11007000011 (votación 5 /5 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Delegados del Tribunal de Cuentas.


DARIO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL


Firma LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


Firma YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Firma CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 22 de Marzo de 2022

RESOLUCIÓN NRO. 124/2022 - ACTA Nro. 13/2022

- 1) **VISTO-** El aumento del Parque Automotor de nuestra zona y las inquietudes que se reciben a diario por Centros de Estudios, Comercios y Vecinos de nuestra Localidad, se entiende pertinente realizar en forma urgente un reordenamiento del Tránsito.

RESULTANDO:II) ser de gran importancia para nuestra Ciudad la circulación y estacionamiento del tránsito en forma ordenada.

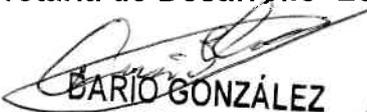
CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

1)-**Por lo anteriormente expuesto:** este Concejo solicita a la Dirección de Tránsito se realice en forma urgente un Proyecto de reordenamiento del mismo en coordinación con el Municipio, en nuestra Ciudad. (Votación 5 /5 afirmativa)

2) **Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio , Dirección Gral. de Tránsito y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.**


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


Firma ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

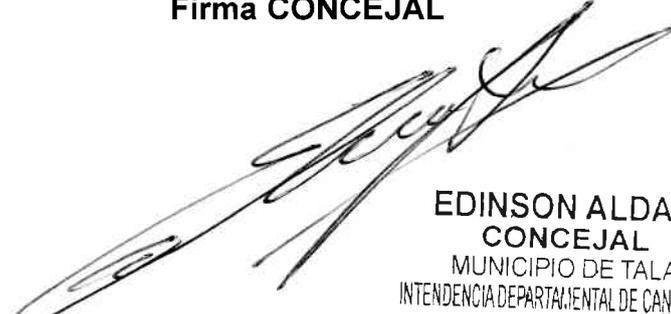

YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL


Firma CONCEJAL

ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES